

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DOCTORADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

TESIS DOCTORAL

**GRUPOS ARMADOS NO ESTATALES Y LEGITIMIDAD
FRENTE A LA SOCIEDAD INTERNACIONAL: EL ESTADO
ISLÁMICO Y LA FEDERACIÓN DEMOCRÁTICA DE SIRIA
SEPTENTRIONAL EN MEDIO ORIENTE**

Autor: Vicente Ventura Barreiro

Director de Tesis: Dr. Ramiro Anzit Guerrero

BUENOS AIRES, 05 DE OCTUBRE DE 2017

Resumen

En junio de 2014, la organización islamista “Estado Islámico de Irak y el Levante” declaró la creación del ‘Estado Islámico’ en territorios militarmente controlados por ella en Irak y Siria. El establecimiento de un proto-estado por parte de esa organización islamista, cuya concepción de legitimidad sostenida en principios religiosos atenta contra los principios del orden westfaliano, presenta un interesante caso de estudio, tanto sobre los límites del orden mundial sostenido en el principio de la soberanía estatal, como también sobre una opción alternativa a la legitimidad westfaliana, la concepción política islámica.

Otro caso, sostenido en una legitimidad de tipo secular, ha sido el protagonizado por los representantes de la población kurda del norte de Siria (en adelante, Rojava o Federación Democrática de Siria Septentrional), quienes declararon la autonomía administrativa durante el transcurso del conflicto interno sirio con el objeto de alcanzar una posterior independencia formal. Sin embargo, en el proceso de desintegración de la República Árabe de Siria, ambas entidades no sólo no lograron obtener suficientes apoyos externos a sus metas, sino que, por el contrario, potencias regionales y globales apoyaron una fuerte contraofensiva para que Siria no se fragmente.

A lo largo de la presente tesis doctoral se realizará un estudio de casos sobre estos grupos armados no estatales que ejercieron un monopolio real de la violencia en un territorio dado, pero cuya legitimidad como actores internacionales es rechazada por los principales actores de la sociedad internacional. Desde un punto de vista empírico, esta tesis analizará cómo a determinados grupos armados no estatales, sostenidos en concepciones alternativas sobre la legitimidad doméstica, se les ha visto imposibilitada su incorporación a la sociedad internacional, en calidad de nuevos Estados. Específicamente, el trabajo analizará los casos del Estado Islámico, y Kurdistán Sirio, durante el período 2011-2016.

Índice

Resumen

Índice

CAPÍTULO 1

Introducción

1.1. Justificación del problema de investigación

1.2 Interrogante de Investigación

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

1.3.2. Objetivos Específicos

1.4. Hipótesis

1.5. Marco Teórico

1.6. Metodología

CAPÍTULO 2

Dos Modelos de Orden Mundial: Sociedad Internacional, Entidades Revolucionarias y Choque de Legitimidades

2.1. Niveles de análisis en relaciones internacionales

2.2. Orden Westfaliano: perspectivas conceptuales en pugna

2.2.1. Orden Anárquico: realismo, neorrealismo y derivados

2.2.2. Hacia un orden armónico: desde el idealismo hacia el neoliberalismo

institucional

2.2.3. Orden como anarquía mitigada: Sociedad Internacional en la Escuela Inglesa

2.3. Westfalia y la sociedad internacional de Medio Oriente: formación, revuelta y transformación internacional

2.4. Desafiando el Orden Westfaliano: islamismo político y orden internacional

2.4.1. Contra el orden establecido: Revisionistas y Revolucionarios

2.4.2. Dos tipos ideales: Westfalia y el Califato

2.4.3. Fuentes de la legitimidad política y cosmovisión internacional en el Islam

2.4.4. La disputa por una nueva legitimidad en Medio Oriente: grupos no-estatales westfalianos e islamistas

CAPÍTULO 3

La Federación Democrática de Siria Septentrional: legitimidad etno-territorial y resistencias regionales

3.1. La cuestión kurda y la búsqueda de la independencia: historia de una utopía

3.1.1. Kurdos: identidad étnica, cultural y política

3.1.2. De lado de los perdedores: el ensueño del Kurdistán independiente

3.2. El desmoronamiento del Estado 'fuerte' en Siria

3.2.1. Las raíces de la Guerra Civil: Antecedentes y dilemas estructurales de la República Árabe Siria (1946-2011)

3.2.2. Hermano contra hermano: la Guerra Civil Siria (2011-2016)

3.2.3. Los Kurdos sirios frente a la Guerra Civil

3.3. Rojavayê Kurdistan: estatalidad, legitimidad política y visión del orden internacional

3.3.1. El 'Estado' en el Sistema Democrático Federal de Siria Septentrional

3.3.2. Visión mundial: respeto al orden westfaliano sin reconocimiento internacional

CAPÍTULO 4

Estado Islámico: la búsqueda de un nuevo orden regional y global

4.1. Las raíces del desvanecimiento estatal en Irak: desde la creación del Reino Hashemita hasta la invasión estadounidense (1920-2003)

4.1.1. Desmembramiento otomano y colonialismo europeo: el nacimiento del Irak Contemporáneo (1914-1931)

4.1.2. Entre el Reino y la República: El Irak luego de su independencia (1932-1958)

4.1.3. La era Saddam (1958-2003)

4.2. Enano con pies de barro: ascenso, clímax y caída del Estado Islámico

4.2.1. Terrorismo, Invasión y Segregación: las raíces del ascenso de Al-Qaeda en Irak

4.2.2. Desde la grieta sectaria al fin de Sykes-Picot: ascenso, esplendor y caída del Estado Islámico

4.3. El Estado Islámico: estatalidad, legitimidad política y visión del orden internacional

4.3.1. Fuentes normativas y naturaleza del 'Estado' en el Estado Islámico

4.3.2. Visión mundial: hacia el Califato Global

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES

Bibliografía General

Capítulo 1

Introducción

1.1. Justificación del problema de investigación

En Relaciones Internacionales, la incorporación de nuevos miembros a la familia de las naciones ha sido un tema de permanente discusión desde los inicios de la disciplina luego de la Primera Guerra Mundial y el enunciado del “Principio de Autodeterminación de los Pueblos” por parte de Woodrow Wilson. Pasado más de un siglo desde aquellos momentos, la cuestión continúa vigente: solamente en las últimas tres décadas, se han independizado más de una treintena de países, aunque paradójicamente ninguno de esos nuevos Estados fue establecido en el espacio conocido como Medio Oriente¹. Cabe destacar que los alcances de ese espacio no se definen sólo geográficamente sino también –en línea con Fred Halliday– en términos sociohistóricos; desde esta perspectiva, la región abarca desde Marruecos en el oeste hasta Irán en el este, Turquía en el norte y la Península Arábiga en el Sur².

A pesar de la fragmentación sectaria –similar a la registrada en los Balcanes o Asia Central – y la eclosión de múltiples conflictos armados en las últimas décadas, con el agregado de una constante interferencia de potencias extra-regionales, diversos factores han imposibilitado que desde esta región se incorporen nuevas entidades estatales a la sociedad internacional³. Por ejemplo,

¹ Los últimos Estados independizados en la región datan de principios de los años 70 cuando varios emiratos como Qatar, Omán, Bahréin y Emiratos Árabes Unidos lograron liberarse del colonialismo británico. La única excepción que se podrían plantear son los casos de la creación de Sudan del Sur pero geográficamente se ubica, de acuerdo con el criterio planteado, fuera de Medio Oriente.

² Halliday, Fred (2005) *The Middle East in International Relations: Power, Politics and Ideology*, Cambridge: Cambridge University Press, p. 75.

³ Se entiende a sociedad internacional como un grupo de Estados que comparten intereses, forman una sociedad en el sentido de manejarse por un grupo común de reglas en sus relaciones

la Guerra Civil en el Líbano (1982-2000), la fallida división de Yemen o el reciente caso de la desintegración de Libia no han llevado a que se creen nuevas entidades, sino que continúan prevaleciendo los estados “originales”, pese a su débil estructuración institucional.

Durante la Guerra Fría, el factor principal que imposibilitó el desprendimiento y reconocimiento de nuevas entidades estatales fue sistémico. Considerandos ideológicos y de política de poder relegaron a un segundo plano cuestiones de naturaleza identitaria. Más allá de la aparición de nuevas entidades estatales como resultado de los procesos de descolonización, cada uno de los bloques de poder –liderados por Estados Unidos y la Unión Soviética, respectivamente– no exhibieron ninguna intención en permitir que sus Estados “satélites” se dividan y generen un eventual beneficio a la alianza rival.

Sin embargo, luego del fin de la Guerra Fría, con la consecuente superación de las pujas ideológicas, el factor geopolítico sistémico se flexibilizó al tiempo que volvían a adquirir significación clivajes culturales que habían permanecidos “larvados” en la etapa bipolar. Así, una multiplicidad de elementos domésticos, intermésticos y regionales operaron tanto sobre las dinámicas de los conflictos armados en curso y la aparición de otros nuevos, como sobre la legitimidad de nuevos actores no estatales. En este sentido, la creciente importancia de actores subnacionales (empleando en este concepto a forma similar a “no estatales”) etno-nacionales o religiosos sectarios⁴ que se presentan fuera del proceso de toma de decisiones a nivel nacional, fomentó –por presiones localistas e internacionales– rebeliones contra el poder central.

con otros y de coincidir en sus posiciones en instituciones comunes cfr. Bull, H. and Watson, A., (1984), *The expansion of international society*, Oxford: Clarendon Press p. 1.

⁴ Empleamos las definiciones desarrolladas en base a Kabunda Badi, Mbuyi y Caranci, Carlos (2005) *Etnias, Estado y Poder en África*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, España, 2005, p. 25.

En muchos casos, estos nuevos actores tomaron un cariz revolucionario⁵, ya que, en su aspiración maximalista, buscan quebrar la soberanía de un Estado en el cual son parte. Sin embargo, la búsqueda de independencia por parte de estructuras estatales establecidas se presenta como una hipótesis de máxima. Las aspiraciones de grupos armados no-estatales se encuentran atravesadas por un recorrido que parte de reivindicaciones políticas y sociales al interior de una entidad estatal, continua con la búsqueda y afirmación de diversos grados de autonomía territorial, hasta la consecución de una entidad política propia.

Específicamente en el caso de Medio Oriente, durante las últimas dos décadas, factores no sistémicos han resquebrajado el principio central del *modus vivendi* de la sociedad regional – caracterizada históricamente por la construcción de Estados fuertes—, al mismo tiempo que han imposibilitado el establecimiento de nuevas entidades desprendidas de estados desmembrados. Este doble movimiento de erosión de la soberanía y bloqueo sobre las aspiraciones de actores no estatales con fuerte especificidad cultural, sea por su carácter etno-nacional o religioso sectario, que conforman grupos armados, será el principal elemento de indagación de la tesis doctoral.

En líneas generales, puede entenderse que las sociedades regionales son en cierta manera un reflejo de las normas, instituciones y reglas de la sociedad internacional en la cual un grupo de Estados forman una sociedad en el sentido de que se perciben como como emparentados por una serie de normas e instituciones comunes⁶. Sin embargo, en el caso específico de Medio Oriente hay complicaciones adicionales: aunque sus sociedades están estructuradas en Estados, no dejan de recibir presiones simultáneas tanto exógenas (desde el

⁵ Entendemos el concepto revolucionario en relación a la sociedad internacional, en el cual hay estados insatisfechos con el orden westfaliano cuyos objetivos son limitados. En este caso, las entidades revolucionarias no buscan un ajuste de las diferencias dentro de una sociedad dada, sino cambiar el propio sistema social cfr. Schweller, Randall (2015) 'Rising Powers and Revisionism in Emerging International Orders', Valdai Paper 16.

⁶ Bull, Hedley (1977). *The anarchical society: A study of order in world politics*. London: Macmillan. Chicago.

plano internacional) como endógenas (el plano doméstico); por esta razón, tienen que hacer frente a posibles interferencias de potencias extraregionales, así como a profundos cambios en sus sistemas políticos y económicos.

Dentro de la región de Medio Oriente se superponen tres tipos de conflictos armados, de acuerdo a los actores e intereses involucrados: internacionales, regionales y locales. En el primer caso, la satisfacción de los intereses de las grandes potencias externas a la región, tanto de la época posterior a la Primera Guerra Mundial (Francia, Gran Bretaña) como durante la Guerra (Estados Unidos y URSS) fueron –y son– permanentemente buscadas mediante una gama heterogénea de vías, incluyendo presiones diplomáticas, ofertas o retaceos de ayuda económica, desarrollo de políticas exteriores subterráneas (incluso mediante la utilización de operaciones de inteligencia) o hasta la posible intervención física en el terreno. Los referidos intereses se concretan en objetivos que responden a la visión estratégica que tiene la potencia en cuestión sobre el lugar que ocupa Medio Oriente en su armado internacional, combinado con la cercanía de la zona geográfica, y por último, y no menos importante, los recursos que afectan a su seguridad nacional, al desarrollo económico y al bienestar de sus habitantes. Ejemplos claros de estas situaciones se observaron, ya en etapas tempranas del conflicto Este-Oeste, con el desenlace de la Crisis de Suez (1956), y en el escenario internacional post Guerra Fría con la reciente Guerra de Irak o Tercera Guerra del Golfo (2003), generada por la invasión de ese país por parte de Estados Unidos, tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001.

Los conflictos armados regionales generalmente han respondido a los esquemas de balance de poder regional (guerras árabes-israelíes, Primera Guerra del Líbano de 1982, entre otras), mientras que los conflictos locales han tenido un componente sectario importante, ya sea por cuestiones religiosas o étnicas, como serían los casos de Irak luego de la caída de Sadam Hussein, o Siria desde los

eventos asociados a la llamada “Primavera Árabe”⁷. En cada una de las disputas, fuerzas profundas impulsan una irrefrenable voluntad de intimidaciones, pasiones políticas e ideológicas junto con un incremento creciente de violencia que concluyen en un enfrentamiento armado.

Caracterizado de esta manera el contexto mesooriental, a los efectos de la presente investigación se han seleccionado dos casos que, más allá de sus particularidades, comparten otras tantas características comunes: por un lado, el basamento cultural de la identidad de sus protagonistas no estatales, un grupo etno-nacional en un caso, y religioso sectario en el otro; por otra parte, el intento de ambos protagonistas por establecer un Estado-Nación y lograr el reconocimiento internacional, con resultados negativos. El primero de los casos se refiere a la minoría kurda en Siria, que reivindica la conformación de un Estado soberano en el norte de Siria, a partir de la consolidación de un espacio territorial autónomo durante la guerra civil siria. El segundo caso, que -como ya se indicó- difiere del primero en no tener un basamento étnico sino religioso, con una cosmovisión islamista⁸, remite a la organización autodenominada Estado Islámico.

Las guerras civiles en Irak y en Siria, en el período específico entre 2011 y 2017, presentan un caso de estudio interesante para evaluar las particulares estrategias de actores no estatales con una clara especificidad cultural que derivaron en la conformación de grupos armados, junto con la reacción de la sociedad regional e internacional a dichas acciones, brindando menor o mayor

⁷ La Primavera Árabe comenzó a mediados de diciembre de 2010 cuando un profesional, que trabajaba como vendedor ambulante en Túnez se prendió fuego para protestar contra las injusticias de la administración pública del país, iniciando así un efecto dominó que finalizará con los gobiernos autoritarios de Ben Ali (Túnez), Hosni Mubarak (Egipto), Muamar Gadafi (Libia) y Alí Abdulá Saleh (Yemen), mientras que otros países de la región se vieron obligados a realizar concesiones sociales y económicas.

⁸ Seguimos los argumentos de Javier Gil Perez, el Islam es una religión y el islamismo es una ideología ya que el Islam condensado en el Corán y la Sunna es en opinión de sus seguidores una doctrina sagrada creada por Dios y el islamismo es una interpretación radical que basa su argumentación en el propio Corán y la Sunna cfr. Pérez, Javier (2010). Conceptualización del islamismo, Teología y Cultura.

legitimidad para canalizar sus demandas de independencia en relación a los resquebrajados estados-nación.

Las sociedades regionales son en cierta manera un reflejo de las normas, instituciones y reglas de la sociedad internacional en la cual un grupo de Estados forman una sociedad en el sentido de que se perciben como emparentados por una serie de normas e instituciones comunes⁹. Sin embargo, a nivel regional hay complicaciones adicionales ya que, si bien sus miembros son Estados, este tipo de sociedades recibe presiones simultáneas tanto exógenas (desde el plano internacional) como endógenas (el plano doméstico) por el cual tiene que hacer frente a posibles interferencias de potencias extra-regionales y la presencia de cambios revolucionarios en los sistemas político-económicos de sus miembros.

1.2. Interrogante de Investigación

¿Pueden identificarse elementos comunes, sean coincidencias o similitudes, en los sendos rechazos que obtuvieron de la comunidad internacional las demandas de Estado Islámico y Rojava en constituirse en legítimos miembros de la sociedad internacional?

La pregunta rectora de esta tesis doctoral apunta a dilucidar un problema de investigación que se enmarca dentro de los subcampos de la Seguridad Internacional y los estudios sobre la construcción estatal. En este contexto, el foco de este trabajo problematiza la legitimidad regional e internacional de actores no estatales con cierta especificidad cultural, con control territorial (y específicamente en los casos que nos ocupan, importante poder militar) dentro de la región de Medio Oriente.

⁹ Bull, Hedley (1977). *The anarchical society: A study of order in world politics*. London: Macmillan. Chicago.

Un interrogante complementario que destaca la relevancia del objeto de estudio remite al rol de los conflictos armados como un elemento catalizador de nuevas entidades estatales ¿Hasta qué punto un conflicto armado interno e internacionalizado puede generar incentivos para que actores no estatales con clara especificidad identitaria intenten la creación de un Estado propio? Las respuestas de la literatura varían, pero hay una necesidad objetiva de problematizar el vínculo entre los conflictos armados internos y la búsqueda de legitimidad internacional por parte de actores no estatales en el contexto de la post-Guerra Fría.

Puede conjeturarse, en relación a la pregunta rectora y el interrogante secundario, que en el caso que nos ocupa el éxito de la integración de proto-estados¹⁰ en la sociedad internacional de Medio Oriente se vincula con tres variables: la resiliencia de la soberanía¹¹ en la sociedad regional, la adquisición de apoyo estratégico por parte de potencias extra-regionales y regionales y, la aceptación de las reglas del orden westfaliano por parte del grupo armado no-estatal.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Identificar, más allá de la especificidad de ambos casos, elementos comunes en las negativas de la comunidad internacional a las demandas de Estado Islámico y Rojava por ser aceptados como legítimos miembros de la sociedad internacional.

¹⁰ Un proto-estado representa una entidad política que no posee alguno de los atributos clásicos de un estado-nación. En el caso de este estudio, este concepto se aplica a aquellas entidades que no tienen reconocimiento internacional pese a la existencia del triángulo territorio-población-gobierno.

¹¹ El concepto de resiliencia es usado como una metáfora analítica para expresar la capacidad de los principios de la soberanía westfaliana para hacer frente a los bruscos cambios regionales y lograr una adaptación frente a estas inclemencias.

1.3.2. Objetivos Específicos

El mencionado Objetivo General, puede ser descompuesto en los siguientes objetivos específicos, cuya satisfacción garantiza el logro del primero, a saber:

- Describir los antecedentes históricos y características específicas de los dos actores no estatales analizados, Estado Islámico y Federación Democrática de Siria Septentrional.
- Identificar las características generales del tipo ideal de legitimidad islámica, y sus coincidencias y divergencias (o compatibilidad) con el tipo ideal westfaliano
- Evaluar cómo las diferentes concepciones de legitimidad internacional – basado en los tipos ideales de legitimidad westfaliana e islámica – interactúan al interior de los actores revolucionarios durante el proceso de búsqueda del reconocimiento frente a la sociedad internacional.
- Conocer las características de los procesos por los cuales los dos actores no estatales analizados, Estado Islámico y la Federación Democrática de Siria Septentrional, plantearon su demanda de ser aceptados como legítimos miembros de la sociedad internacional

1.4. Hipótesis

La evolución de las demandas de Estado Islámico y Rojava por ser reconocidos como actores legítimos de la sociedad internacional indica que la resiliencia de las normas de la sociedad regional, la resistencia de las potencias regionales y extraregionales, junto al rechazo de las reglas del orden westfaliano por parte de la dirigencia de los grupos armados no-estatales, constituyen factores que impactan negativamente sobre el reconocimiento de nuevas entidades.

1.5. Marco Teórico

El Marco Teórico del presente trabajo se encuentra proporcionado por las Relaciones Internacionales. Más concretamente, por la Teoría de las Relaciones Internacionales que tiene una finalidad eminentemente práctica, orientada a su aplicación al análisis empírico pues, como dijera Keohane: *"la teoría y la investigación siempre deberían estar interconectados. Es engañoso y pernicioso creer que el teórico no tiene que preocuparse por hechos históricos. La teoría sin el trabajo empírico es, a la larga, tan vacía como los hechos sin teoría"*¹².

No hace a los objetivos del presente trabajo una descripción pormenorizada del panorama teórico de la disciplina. Basta con indicar la preeminencia de dos grandes corrientes de pensamiento en esta materia, cada una de las cuales alberga en su seno múltiples enfoques y teorías que, aunque comparten un conjunto de postulados básicos, difieren en materia de matices específicos.

Una de estas corrientes, la más conocida y difundida, es el Realismo que cuenta con la tradición teórica más dilatada en el tiempo, ya que sus antecedentes más lejanos se remontan al siglo V AC con Tucídides. En una posición antagónica, históricamente enfrentada al realismo, se encuentra una segunda corriente con tradición también extensa, puesto que sus antecedentes pueden hallarse ya en el siglo II DC con Marco Aurelio y la corriente de los estoicos: el Liberalismo, aunque es pasible de diferentes denominaciones, entre ellas *Internacionalismo Liberal*, *Liberalismo*, *Pluralismo*, *Legalismo*, *Idealismo* o *Wilsonianismo*.

Salvo las versiones más ortodoxas y refractarias del realismo, las diferentes perspectivas realistas y liberales comparten cierto consenso sobre el establecimiento, en el escenario internacional posterior a la Paz de Westfalia, de

¹² Keohane, Robert (1993) *Instituciones Internacionales y Poder Estatal: Ensayos sobre Teoría de las Relaciones Internacionales*. Buenos Aires: GEL, p. 30.

una red de estructuras legales e instituciones internacionales que lograron generar un ámbito propicio para el desarrollo del comercio y las finanzas internacionales, establecer principios generales para la resolución pacífica de controversias¹³ y limitar, en cierta medida, la ocurrencia de guerras internacionales¹⁴.

A las dos grandes corrientes teóricas mencionadas se suma una tercera, definida usualmente como Marxismo; a pesar de su innegable importancia, no cuenta con la producción teórica o la influencia de las dos primeras; ni tampoco con su tradición, que se remonta a menos de dos siglos. Así, la clasificación de las grandes corrientes teóricas en Realismo, Liberalismo y Marxismo constituye, sin duda, el criterio predominante en este sentido, adoptado por la mayoría de los estudiosos del tema. Pero no es el único, pues existen innumerables criterios alternativos. En este sentido, Walt también reconoce tres grandes corrientes teóricas, siendo una de ellas el Realismo y otra el Liberalismo; empero, la tercera corriente ya no sería el Marxismo, sino el Constructivismo¹⁵ (ver *Cuadro I*)

	Realismo	Liberalismo	Constructivismo
Principal proposición teórica	Los Estados, basados en sus propios intereses, compiten constantemente por poder o seguridad	La preocupación por el poder se anula a través de mecanismos políticos y/o económicos (deseo de prosperidad, adhesión a valores liberales)	La conducta de los Estados es permeable a las creencias de las élites, las normas colectivas y las identidades sociales
Unidad de análisis	Estado	Estado	Individuos
Principales instrumentos	Poder militar	Instituciones, democracia, Comercio	Ideas y discursos
Predicción sobre mundo post-Guerra Fría	Competencia entre grandes potencias en un mundo progresivamente multipolar	Creciente cooperación sobre valores liberales, mercados libres y expansión de instituciones internacionales	Depende en relación a las ideas

¹³ La diplomacia ha funcionado como una herramienta fundamental para la preservación de la paz, pero no ha sido la única. Instituciones como la el arbitraje y la mediación también han sido sub-productos de mundo westfaliano.

¹⁴ Kissinger, Henry (2015) Orden Mundial, Debate, p. 18.

¹⁵ Walt, Stephen (1998) International Relations: One World, Many Theories. Foreign Policy, No. 110, p. 30

Principal limitación	Dificultades para explicar los cambios internacionales	Tiende a soslayar el valor del poder	Es mejor describiendo el pasado que previendo el futuro
-----------------------------	--	--------------------------------------	---

Cuadro I – Principales Teorías de Relaciones Internacionales según Stephen Walt¹⁶

Es importante destacar que todos los enfoques teóricos hasta aquí mencionados han sido concebidos y desarrollados en el mundo anglosajón, con particular énfasis en los EEUU, a partir de visiones, experiencias y perspectivas existentes en esa parte del mundo. Halliday describe esta situación de la siguiente forma:

“Las Relaciones Internacionales estadounidenses están dominadas por dos escuelas generales, la del realismo y la del liberalismo, y más recientemente por sus teorías sucesoras conocidas como neorrealismo y neoliberalismo (...) Por el contrario, los enfoques europeos son destacables por su énfasis en formas de cooperación internacional, como la Escuela Inglesa neogrociana, diversos enfoques neomarxistas, un resurgimiento del pensamiento cosmopolita basado en líneas generales en las ideas de Kant y un énfasis en el derecho internacional, la disciplina de la que surgió buena parte de las Relaciones Internacionales de la Europa continental.”¹⁷

La referencia de Halliday es particularmente relevante porque permite incorporar a este Marco Teórico a la Escuela Inglesa, la cual es empleada intensamente en este trabajo. Como puede anticiparse, este enfoque es de origen británico y cuenta con numerosos teóricos de renombre, aunque los principales referentes son Martin Wight y Hedley Bull. El primero de ellos estableció una triple

¹⁶ Walt, Stephen (1998) International Relations: One World, Many Theories. Foreign Policy, No. 110.

¹⁷ Halliday, Fred (2005) Las Relaciones Internacionales y sus debates, Madrid: FUHEM / Centro de Investigaciones para la Paz (CIP).

clasificación, en lo referente a tradiciones en materia de Teoría de las Relaciones Internacionales:

- Tradición realista o “hobbesiana”: Tiene en cuenta únicamente los intereses de los Estados en un contexto anárquico, en un “juego de suma cero” que convierte al sistema internacional en inherentemente conflictivo. No existen imperativos morales o legales que regulen la actuación de los Estados.
- Tradición universalista o “kantiana”: Está regulada por imperativos morales, valora los vínculos transnacionales entre los seres humanos por encima de la división territorial en Estados y las atribuciones de estos, y su objetivo es la constitución de una comunidad universal-
- Tradición internacionalista o “grociana”: La describe en un punto intermedio ya que por un lado acepta al Estado como actor fundamental, pero rechaza que no sea posible la cooperación, a la que sustenta en normas e instituciones compartidas.

A partir de esta clasificación, adhiere a la perspectiva grociana indicando que desde esa perspectiva, puede hablarse de la existencia de una “Sociedad Internacional” a partir de la existencia de ciertas instituciones funcionales de carácter internacional establecidas para regularla. Entre ellas el sistema diplomático; el mantenimiento consciente del equilibrio de poder; el derecho internacional, y la interdependencia económica, social y técnica¹⁸.

Los postulados de Wight son desarrollados *in extenso* por su discípulo Bull, quien amplía el análisis de las tres corrientes elaborado por su predecesor y adhiere también al enfoque grociano. La piedra basal del pensamiento radica en profundizar la aplicación del concepto “sociedad” al análisis de las Relaciones Internacionales, entendiendo que una Sociedad Internacional es el resultado de la aceptación, por parte de sujetos soberanos, de reglas de coexistencia cuyo

¹⁸ Wight, Martin (1992) *International Theory: The Three Traditions*, Leicester: Leicester University Press & The Royal Institute of International Affairs.

objetivo es mitigar y controlar el conflicto. Puede hablarse de una sociedad internacional, dice Bull, cuando un grupo de Estados que comparten intereses, forman una sociedad en el sentido de manejarse por un grupo común de reglas en sus relaciones con otros y de coincidir en sus posiciones en “instituciones comunes”. Esas instituciones, entendidas como un conjunto de reglas que guía en la *praxis* la conducta de los Estados, son el Derecho Internacional, el equilibrio de poder, la guerra, la diplomacia y los organismos internacionales¹⁹.

La Escuela Inglesa constituye una suerte de síntesis entre los planteos realistas y liberales, mencionados en párrafos anteriores²⁰. Acepta la idea de la anarquía, aunque rechaza que esta situación implique una conflictividad latente. Por el contrario, aduce que existe un orden (en el sentido de reglas de juego y patrones de conducta) relativamente estable, en el cual la violencia está limitada, producto de la interacción de tres factores esenciales: la consolidación de las fronteras estatales; la institucionalización de normas (escritas y no escritas) y procedimientos de conducta; y el liderazgo de las grandes potencias.

Son las instituciones comunes, en tanto conjunto de reglas que guían la conducta de los Estados, las que permiten hablar de una sociedad internacional; o dicho de otro modo, una sociedad no se define necesariamente por la existencia de un poder central, sino por la vigencia de normas compartidas colectivamente por parte de los actores

La Escuela Inglesa defiende la existencia de cierta jerarquía internacional, basada en las diferencias de poder entre los Estados. Cuando existen dos o más grandes potencias, el sistema internacional es oligopólico, aunque inestable. Existiría una mayor estabilidad en situaciones de hegemonía, porque el Estado dominante está en condiciones de neutralizar cualquier desafío a su poder, así

¹⁹ Jackson, Robert y Owens, Patricia (2001) “The Evolution of International Society”, pp. 32-47 en Baylis, John y Smith, Steve, *The Globalization of World Politics*, Oxford: Oxford University Press.

²⁰ Hacemos la descripción de esta escuela en función de Pietrzyk, Mark (1999) *Explaining the Post-Cold War Order: An International Society Approach*, mimeo., International Studies Association, 40th Annual Convention, Washington DC.

como de imponer reglas de juego que incentiven la cooperación interestatal. Esta estabilidad se consolida aún más cuando el Estado hegemónico no sólo se impone en función de su poder, sino también por la percepción de legitimidad del orden que genera.

Finalmente, es necesario destacar que al igual que en las versiones institucionalistas del liberalismo, dentro de la Escuela Inglesa juegan un papel clave las normas compartidas colectivamente por parte de los actores. La adhesión a las mismas se ve favorecida por el aumento de la frecuencia y profundidad de las relaciones entre los individuos (interdependencia); su consolidación es progresiva, por lo cual el orden internacional es evolutivo. Esas normas constituyen la contracara positiva de la anarquía internacional, pues si ésta promueve la conflictividad, aquellas la limitan; además, las normas se orientan a un creciente multilateralismo en el tratamiento de los temas comunes y a la creación de organismos aptos para arbitrar y dirimir conflictos entre Estados²¹.

Luego de esta referencia a los contenidos y límites de la Escuela Inglesa, resulta imprescindible efectuar una referencia en el presente Marco Teórico a la cuestión del Orden internacional, sus continuidades y cambios, debido a su mención en la presentación y descripción del problema precedentes. Desde un punto de vista teórico, el debate sobre los órdenes internacionales y regionales tiene su fundamento en las discusiones de las diversas escuelas y paradigmas que se han desarrollado en la disciplina de las Relaciones Internacionales. Para Henry Kissinger, el orden es un conjunto de reglas justas y legítimas, aceptadas por consenso, que delimitan las acciones permitidas y propician un balance de poder, promueven moderación y previenen que una entidad política domine a las demás²². Él realiza una diferencia entre tres niveles de orden: mundial,

²¹ Bull, Hedley (1977). *The anarchical society: A study of order in world politics*. London: Macmillan. Chicago.

²² Rodríguez Aquino, José Luis (2016) Reseña: Henry Kissinger, *World Order*. *Foro int* vol.56 no.1 México ene./mar. 2016.

internacional y regional, que hemos empleados en el presente trabajo. En sus propias palabras:

“el orden mundial describe una concepción acuñada por una región o civilización sobre la naturaleza de los acuerdos justos y la distribución del poder, concepción que considera aplicable al mundo entero. El orden internacional es la aplicación práctica de estas ideas a una parte sustancial del planeta, lo suficientemente grande como para influir en el equilibrio de poder global. Los órdenes regionales implican los mismos principios aplicados a un área geográfica definida”²³

El ‘orden mundial’ ha sido interpretado de diversas maneras por las diferentes escuelas de relaciones internacionales. La escuela realista lo entiende como una expresión de la distribución de poder entre las grandes potencias²⁴; los enfoques liberales, en tanto, lo interpretan como un conjunto de normas e instituciones multilaterales que erosionan la anarquía y reducen la autoayuda (institucionalismo liberal), cuya vigencia es atribuida por algunos académicos al hegemon consolidado tras la Segunda Guerra Mundial y vigente hasta la actualidad (institucionalismo estructural)²⁵. El orden mundial también podría ser interpretado como un complejo juego de interdependencia entre fuerzas relativas al poder nacional y la complementación económica (interdependencia compleja)²⁶, mientras desde la Escuela Inglesa a la cual hemos hecho referencia se asocia el concepto de orden con de reglas de juego y patrones de conducta cristalizados en instituciones históricamente construidas entre los Estados²⁷.

²³ Kissinger, Henry (2015) Orden Mundial, Debate, p. 20.

²⁴ Morgenthau, Hans (1986) Política entre las naciones, Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano y Waltz, Kenneth (1988) Teoría de la política internacional, Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

²⁵ Ikenberry, John (2001) After Victory: Institutions, Strategic Restraint, and the Rebuilding of Order after Major Wars. Princeton: Princeton University Press.

²⁶ Keohane, Robert y Nye, Joseph (1988) Poder e Interdependencia La política mundial en transición, Buenos Aires: GEL.

²⁷ Bull, Hedley (1977) The anarchical society: A study of order in world politics. London: Macmillan. Chicago.

Otra cuestión a abordar en este Marco Teórico es la que hace a grupos etno-nacionales y grupos religiosos sectarios, mencionados en varias oportunidades durante la presentación del problema, y empleados intensivamente en los capítulos subsiguientes. Ambos casos deben ser comprendidos, en líneas generales, desde una perspectiva constructivista que -como se anticipó en el Cuadro I- subraya la incidencia de las cuestiones identitarias en la conducta de los actores. Desde esta perspectiva, con Kabunda Badi y Caranci, entenderemos como grupo etno-nacional a aquel que puede ser categorizado con el doble atributo de ser culturalmente distintivo para aquellos ajenos al mismo y tener sentido de su etnicidad común, mientras que los grupos religiosos sectarios se aplica la misma definición, pero aplicado al ámbito de las creencias²⁸.

Por último, recordando que en la presente tesis doctoral juegan un papel central los grupos armados conformados por actores no estatales con fuerte especificidad cultural, entenderemos que los grupos armados no-estatales tienen la voluntad y capacidad de usar la violencia para seguir sus objetivos y no se encuentran integrados en instituciones formales de un Estado como fuerzas armadas regulares, guardias presidenciales o fuerzas policiales²⁹.

La disciplina de relaciones internacionales provee varias herramientas conceptuales para analizar la interacción entre rebeliones de grupos armados no-estatales y la búsqueda de legitimidad en la sociedad internacional de Medio Oriente. Uno de los elementos a dilucidar son los modos de incorporación a la sociedad internacional en torno a la compatibilidad de normas regionales que se reflejará en el éxito, dilación o fracaso de las estrategias de inserción internacional de las entidades no-estatales.

Además del factor normativo regional, tres variables adicionales serán centrales, ubicadas en los niveles de análisis sistémico, estatal y doméstico

²⁸ Kabunda Badi, Mbuyi y Caranci, Carlos (2005) *Etnias, Estado y Poder en África*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, España, 2005, p. 25

²⁹ Schneckener, Ulrich (2006) *Fragile Statehood, Armed Non-State Actors and Security Governance*, p. 25 en Bryden, Alan & Caparini, Marina (Eds.) *Private Actors and Security Governance*. Geneva, DCAF.

respectivamente, para evaluar la incorporación de nuevos miembros a la familia de Estados regionales: apoyo político y militar de potencias extra-regionales, control sobre el monopolio de la violencia por parte de la dirigencia del grupo no-estatal, y grado de aceptación de las normas y reglas del orden westfaliano por parte de su elite, más allá de su pretensión de ruptura del principio de soberanía a nivel regional.

1.6. Metodología

La tesis doctoral presenta un tipo de investigación que alterna los niveles de análisis descriptivo³⁰, en lo atinente a las características de determinados actores no estatales en Medio Oriente, y explicativo con el objeto de dar cuenta las condiciones del fracaso en la incorporación de determinadas entidades no estatales a la sociedad regional de Medio Oriente en particular, y la sociedad internacional en términos generales. Para ello se efectuará un abordaje de naturaleza deductiva, evolucionando desde niveles generales hacia planos de mayor especificidad. La metodología implica un planteo de tipo lógico-deductivo, con información cualitativa basada en el estudio de casos, con la inclusión de elementos incorporados en estudios comparativos, utilizada ampliamente en las ciencias sociales y en las relaciones internacionales³¹.

El trabajo se encuentra dividido en cinco partes, correspondiendo la primera a la presente Introducción, donde se presenta y describe el problema y sus aristas más relevantes; se plantea el interrogante de investigación; se

³⁰ Este tipo de estudios busca especificar las propiedades de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a su análisis.

³¹ Bennett, Andrew and Colin Elman (2007) "Case Study Methods in the International Relations Subfield." *Comparative Political Studies*, Vol. 40, N° 2, pp. 170-95 y Mahoney, James (2007) "Qualitative Methodology and Comparative Politics." *Comparative Political Studies*, Vol. 40, N° 2, pp. 122-44.

identifican los objetivos y se formula la hipótesis de trabajo; se establece el Marco Teórico y la metodología a seguir.

Una segunda parte es de naturaleza teórica y presenta una sistematización conceptual para comprender las interacciones de las legitimidades de tipo secular y religiosa –en este caso relacionadas con el orden westfaliano y el Islam político– de actores no estatales con una clara especificidad identitaria y una opción por la vía armada, con la sociedad regional e internacional. Aquí se ha prestado particular importancia a la bibliografía sobre la interacción entre sociedad internacional y reconocimiento de estados revolucionarios en los estudios de la Escuela Inglesa, además de los estudios sobre la sociedad regional de Medio Oriente.

La tercera y cuarta partes, constituyentes de la sección empírica, se desarrollan los estudios de los casos específicos del Estado Islámico de Irak y el Levante, y la Federación Democrática de Siria Septentrional. En ambos casos, tal cual se anticipó en pasajes anteriores, se verifica la existencia de actores no estatales que llegaron al poder mediante una revolución o intervención armada, que no fueron reconocidos internacionalmente; sin embargo, como se constatará más adelante, su legitimidad doméstica varía en cada uno de los casos.

Por último, en un capítulo final se elaboran conclusiones generales que surgen del análisis comparativo de ambos casos específicos, sobre reconocimiento de nuevas entidades como actores legítimos de la sociedad regional e internacional; se tienen en cuenta las variables teóricas definidas como relevantes en el marco teórico, verificando si la hipótesis se contrasta en forma afirmativa, y queda validada.

Respecto a los estudios de casos, que caracterizan a la tercera y cuarta partes de este trabajo, conviene recordar que este método permite testear teorías o incluso desarrollar generalizaciones proto-teóricas, aunque sin demasiada rigurosidad. En esta línea,